

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21356 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 54/16-F, en el que se ha dictado con fecha 09-02-16 auto declarando en estado de concurso consecutivo abreviado a D. Daniel Fernández Moliner, con 77627391E y domicilio en P.º de la Estación, 7-9, local 5 de Abrera (Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Rafael Martínez Megías siendo Letrado quien en fecha 16-02-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Pau Claris, 144, 4.º, 08009 Barcelona, y dirección electrónica rafael.martinez@zenitabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 17 de febrero de 2016.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A160026917-1